

TRIBUNA LIBRE



DIRECTOR
Ricardo Rojas Vincenzi
ADMINISTRADOR
Lic. Gregorio Sáenz Morge

SEMANARIO INDEPENDIENTE

Oficina: 150 varas al Norte de «La Despensa», altos edificio 136

TELÉFONO 3772

APARTADO 1439

AÑO I

San José, C. R., Lunes 23 de Enero de 1950

Nº 5

No hay manera de que la Junta de Control publique los nombres de los comerciantes favorecidos con Cartas de Crédito.

Nuestros lectores, que dicho sea de paso y con modestia, creen de manera asombrosa, —ahora que so-
plan vientos de investigación sobre lo que pueda investigarse, del régimen anterior—, están enterados de que la Cámara de Comercio sostuvo una dura batalla con la Junta de Control a efecto de que este organismo accediera a publicar los nombres de los comerciantes que resultan favorecidos con cartas de Crédito en el «sorteo» que dicha oficina realiza semanalmente.

Pero ni esa gran batalla, ni algunos discursos pronunciados en el
(Pasa a la página 8)

SE ATREVERA LA CORTE A NEGARLE JUSTICIA A LOS COSTARRICENSES HABIENDOSELA OTORGADO A LOS EXTRANJEROS?

NO HAY DIVISAS suficientes para importar leche Klim, pero sí para cubrir parte de la compra de armas hecha por la Junta en Suiza.

Cuando el nene lllore en lugar de biberón se le dará un máuser.

Según enormes anuncios que publicó la agencia de la leche Klim, el precio de ese artículo tendría que subir, como en efecto subió, debido a que no hay divisas para importarla.

(Pasa a la página 8)

La corte suprema de justicia habrá de resolver, en estos días, los primeros recursos de inconstitucionalidad planteados contra los decretos leyes de la extinta junta de gobierno que crearon los tribunales de probidad y venganzas inmediatas. Los más eminentes juristas consultos del país, de todos los partidos políticos, reconocen que en el régimen constitucional actual los tribunales no pueden ejecutar las sentencias de aquellos vergonzosos tribunales.

Se atreverá la corte a negarle justicia a los costarricenses habiéndosela otorgado a extranjeros? Esta
(Pasa a la página 8)

ALLANADA POR AUTORIDADES FISCALES la residencia de una estimable dama.

Sin estar suspendidas las garantías, en pleno régimen constitucional, guardas fiscales procedieron a un minucioso registro por un chisme.

El domingo 15 de este mes, en horas de la mañana, fué allanada por un grupo de guardas fiscales la residencia de la estimable dama doña Rita viuda de Faith. Sin mostrar ninguna orden, no estando suspendidas las garantías, en pleno régimen constitucional, las autoridades irrumpieron en la residencia de la señora viuda de Faith y procedieron, durante largo rato, a practicar un minucioso registro. Cuando la señora de Faith pidió explicaciones por esa arbitraria actitud—heredada del período de la extinta junta de gobierno—se le contestó que a la inspección general de hacienda se había denunciado la existencia de armas en esa casa. Los guardas, que todo lo registraron, pudieron comprobar que allí no había más armas que los indispensables utensilios de cocina. Va
(Pasa a la página 8)

El país lo que requiere y exige no es el silencio de la ex Junta de Gobierno.

En «El País» del jueves 19 de este mes el estudiante universitario Carlos Hernández Cordero publicó un artículo del cual tomamos los siguientes párrafos:

SE REGLAMENTA LA LIBERTAD DE VIAJAR DE LOS COSTARRICENSES

Ha llamado mucho la atención de todos los círculos sociales del país, el decreto ejecutivo que reglamenta la libertad de viajar de los costarricenses. Según ese decreto ningún costarricense podrá salir del país si no está al día en el pago de sus impuestos. Ningún desgobierno anterior se había atrevido a reglamentar la libertad de viajar de los costarricenses. En todos los desgobiernos anteriores el tico salía de su país y entraba en el cuando le daba la gana. Los desgobiernos anteriores sabían que los costarricenses, aunque debieran impuestos, no se llevaban consigo a viajar las propiedades que responden a los mismos, sino que quedaban aquí como garantía por ellos.

«Nos habla el señor don Fernando Valverde, en un reportaje suyo que aparece en «La Nación» del martes ppto., del retraimiento político que guardarán los miembros de la ex-junta de Gobierno, ante los ataques de que han sido víctimas—ellos y su labor gubernativa—por parte de la ciudadanía en general.

Pero el país lo que requiere y exige, no es el silencio que guardarán los señores miembros de la ex-junta de Gobierno, sino la explicación concreta de todas sus actuaciones durante el período que estuvieron en el poder.

No es precisamente el hecho de que los ataques de que se les hace víctimas hoy se parezcan a los que años atrás hiciera «La Tribuna» lo que hará creer al pueblo que la labor de la junta fué buena, sino la expli-
(Pasa a la página 8)

NOTAS EDITORIALES

El Congreso, en el que predomina el figuerismo—como consecuencia de la imposición de candidatos indicados por ese grupo y que el ulatismo tuvo que incluir en sus papeletas—rechazó, por gran mayoría, una moción para que se trajera a debate el proyecto de amnistía. Ya lo saben los costarricenses: no se quieren la paz, la concordia, la unidad de la familia nacional. El odio, la persecución y la injusticia, siguen siendo banderas de combate del grupo que continúa mandando después de haber cometido mil tropelías durante los 18 meses que ocupó el poder.

—o—

Conociendo, como conocemos, la mentalidad de esas gentes, nunca tuvimos mayores esperanzas en que el referido proyecto de amnistía pudiera convertirse en realidad. Pensando en los centenares de presos políticos condenados a penas monstruosas; en los millares de exilados que ahora menos que nunca podrán regresar al país; en las numerosas familias arruinadas y expoliadas por las absurdas sentencias de los tribunales de probidad y venganzas inmediatas, iniciamos nuestra campaña en pro de una amnistía general que no debería venir como una gracia, ni como una merced, sino como una reparación, aunque tardía e incompleta, de los crímenes, atropellos y vejaciones contra todo un partido mayoritario al que se ha querido destruir arruinándolo moral y materialmente

y desatando contra sus integrantes la persecución más despiadada que nadie pudiera imaginar.

—o—

Llevó la palabra contra la amnistía Armando Rodríguez Porras, encartado en las muertes de los señores Smith, dos calderonistas, padres de familia, ultimados la noche en que el Partido Republicano Nacional celebraba una reunión en la Plaza de La Soledad. La voz de mando de Rodríguez Porras, fué acatada sumisamente por la mayoría del Congreso, sin que se oyera una sola razón ni un argumento, sin que elementos ponderados y sensatos, como los profesores Abelardo Bonilla y Mario Fernández Alfaro, el doctor don Marcial Rodríguez y otros, que no pueden ser incluidos en el pelotón de los pistoleros, explicaran por qué no se atreven a oponerse a que en el país continúen existiendo dos categorías de ciudadanos: los calderonistas, perseguidos, arruinados y humillados y sin ningún derecho ni prerrogativa, y los que militaron en lo que fué la oposición, con impunidad absoluta, para cometer todos los vejámenes y crímenes contra las personas y todos los atentados contra la hacienda pública y privada.

A veces dan ganas de preguntar si estamos viviendo en Costa Rica o en la Alemania de Hitler o en la actual Rusia Soviética...

También don Luis Felipe González Flores defiende, indirectamente, a Calderón Guardia

Después de haber censurado a los gobiernos anteriores, los componentes de la junta aumentaron el presupuesto, elevaron las dotaciones y duplicaron en una misma persona las remuneraciones.

Está de Dios que aquellos que más se ensañaron contra las administraciones de Calderón Guardia y de Picado, son los que están ahora reivindicándolas, al comparar la actuación de la Junta Figuerista con aquellos gobiernos. Don Luis Felipe González Flores, en un artículo publicado en «La Nación» dice, entre otras cosas, lo siguiente:

«Ahora estamos viendo claramente en estos fatales momentos de nuestra vida económica en que vivimos como consecuencia del desastre fiscal del último gobierno cuyos integrantes, después de haber censurado la obra de derroche de las dos administraciones anteriores, iniciaron en el

Poder una política alcista de los gastos públicos, aumentando desmesuradamente el Presupuesto, creando nuevas oficinas, elevando las remuneraciones y duplicando en una misma persona las dotaciones. En el presente caso, el mal que planteó el aumento de la burocracia de los 18 meses, no fué solamente la complicación de la hacienda pública a causa del aumento de la deuda pública y de la creación de nuevos impuestos, factores ambos que inciden en la economía de los hogares, sino en las menguadas ambiciones que hizo nacer en la juventud, de asirse al Presupuesto y considerar esta realización como objeto y final de la vida.»

LA ODISEA DEL REVERENDO PADRE NUÑEZ

El Reverendo Padre, Benjamín Nuñez, siendo Ministro del Trabajo, fué a Montevideo con la representación de la Junta de la Segunda, a un Congreso Internacional de Trabajo, y a su paso por la ciudad de Lima, Perú, tuvo un escandaloso incidente que, controlado entonces por la Junta, se mantuvo oculto de la prensa nacional, pero que fué muy conocido y comentado sensacionalmente en todos los ámbitos de la República.

Refiriéndose a ese edificante incidente, «El País» del 11 del corriente Enero, publica «COPIA DEL DOCUMENTO SUSCRITO POR EL PADRE NUÑEZ Y DIRIGIDO AL DIRECTOR DEL CUERPO DE INVESTIGACION DE LIMA».

De esa carta sacerdotal, suscrita por el propio Reverendo, digna de una novela de «Barrios Bajos», reproducimos solamente algunos conceptos, para afianzar más, si cabe, el prestigio personal de la catastrófica Junta de Gobierno.

Dice textualmente el padre Nuñez: «Me permito poner por escrito la RELACION DE TODAS MIS ACTIVIDADES DE HOY en esta capital...» «Mientras esperaba (al Consejero de la Representación Diplomática de Colombia) estuve en mi cuarto ocupado en mi toilette».

(El Padre Nuñez se hace la toilette)

«Vine al Hotel dejando los objetos comprados y volví de nuevo a la «Casa del Indio», A COMPRAR UN ABRIGO DE PIELES...»

(El Padre Nuñez compra un abrigo de pieles)

«Eran alrededor de las siete de la noche, cuando saif de nuevo del Hotel con la intención de ir a un teatro, mientras llegaba la hora de comer. Habiendo encontrado la noticia de que no había función nocturna, ME DECIDI HACER LO QUE ACOSTUMBRO CUANDO HE ESTADO CONOCIENDO ALGUNA GRAN CIUDAD: VISITAR LOS BARRIOS BAJOS DE INCOGNITO, es decir, OCULTANDO MI CONDICION QUE HARIA IMPOSIBLE MI VISITA...»

EN LIMA.

Por la boca muere el pez.



«El chofer se dirigió a un BARRIO BAJO, que me dijo se llamaba «La Victoria», y en dos sitios distintos de ese barrio me bajé del carro y recorrí unas dos cuadras, PONIENDOME EN CONTACTO CON SITIOS Y PERSONAS QUE ESTABAN ALLI DISPUESTAS AL EJERCICIO DEL LENOCINIO. (Ejercicio de alcahuetes, según el Diccionario) EN UNO DE ESOS SITIOS ESTABAN DOS MUJERES EXTRANJERAS QUE ME DIJERON SER BELGAS Y ME INVITARON A PASAR ADELANTE. ENTRE A SU DOMICILIO PARA DARME CUENTA DE QUE SE TRATABA DE DOS MUJERES QUE SE DEDICABAN A EXPRIMIR EN FORMA DESMEDIDA LOS BOLSILLOS DE SUS VICTIMAS...»

Los anteriores párrafos autobiográficos se comentan por sí solos, ya que por la boca muere el pez y que a confesión de parte relevación de pruebas.

Cuando la Junta Desfondadora estaba en su apogeo y el Padre Nuñez hacía de las suyas al amparo de las ametralladoras y de las crueles venganzas del Poder, a ese famoso incidente ocurrido en Lima, se le dió gran publicidad en la prensa extranjera, con fotografías de la beatífica aventura nocturna del Reverendo y de su piadosa compañía femenil de las consabidas damas belgas, que en el sitio del lenocinio lo invitaron a pasar adelante, según él lo refiere.

Si Ud. desea suscribirse a
TRIBUNA LIBRE

llame al Teléfono 3772

o déle su nombre y dirección
al AGENTE en su localidad.

Y el Reverendo, que resulta tan PROBO de sus propias declaraciones, es uno de los genios regeneradores del Universo Mundo de la Junta de los 18 meses que consumió en ese lapso, sin eructarlos, DOS-CIENTOS SETENTA Y UN MILLO- NES DE COLONES, en un pobre país esquilmo que no cuenta ni un millón de habitantes.

Cuando el Reverendo era omnipotente en la Junta y lanzaba sus anatemas contra los vencidos y vomitaba en sus prédicas sangre y fuego se vejaba a los caídos con la persecución y la venganza, poniendo irreverentemente a los molinos de Dios a moler a los caídos, despacio, muy despacio, finito, muy finito, hubo un ilustre PRELADO, el Canónigo Hidalgo, que desde el púlpito, bajo las bóvedas del templo metropolitano, en la solemnidad de un Te Deum, le diera ante la Junta en cuerpo, la más severa lección de las divinas prédicas morales, de paz y de justicia del Nazareno.

Por eso sorprende que después de sus grandes hazañas liberadoras, de sus rebeldías contra las autoridades eclesiásticas que lo amonestaron y del desdoso con que describe sus propias ACTIVIDADES de un sólo día o de una sola noche, haya sido nombrado Cura de una Parroquia, donde debe predicar con el ejemplo las doctrinas calólicas.

Y más sorprende, todavía, que, para reparación del pobre pueblo costarricense, no se hayan iniciado todavía ante los Tribunales Comunes, los juicios de PROBIDAD o de residencia que el país reclama a gritos para sentar responsabilidades.

Pero, en todo caso, a los intervinientes por la Junta de marras, cada día que pasa puesta más en evidencia ante la conciencia nacional, puede decirseles: ¿Cuál probidad invocaron vuestros verdugos, cuando dictaron la ley y la lista de intervinidos?

O como dijo don León Fernández, ¿cuál caña?

Hay cosas que chorrean sangre y que, por nefandas, después de las lágrimas derramadas, mueven a risa.

Mauricio Salviatierra

EMPRESA LUIS P. JIMENEZ

ING. CIVIL

Teléfono 5943

San José, Costa Rica

Apartado 527

Toda clase de construcciones por Administración o Contrato

No pueden los Tribunales Constitucionales Tramitar Despojos de Pasada Legislación de Facto

De un sensacional juicio planteado ante el Juzgado Civil de Hacienda por uno de nuestros más distinguidos juriconsultos tomamos los siguientes conceptos por juzgarlos de mucho interés. Dicen así:

39.—REACCION CONSTITUCIONAL.—Los Tribunales como el de Probidad, son especiales y fueron FRUTO INGRATO DEL GOBIERNO ANTERIOR y una vergüenza para la armonía de la familia costarricense, que entronizaron la venganza, la represalia y el odio. El Gobierno de facto del señor Figueres se arrogó facultades de Poder Ejecutivo y Poder Legislativo (véase Decreto 8 mayo 1948 art. 39) cometiendo así el delito de Lesa Patria, lanzando leyes y más leyes, como que si fuera Gobierno Constitucional, llamándolos DECRETOS LEYES, nombres o títulos rimbombantes para impresionar a los incautos.

El caso es que todo Gobierno de Facto, lo que puede hacer es administrar, PERO NO LEGISLAR, SALVO QUE ESA LEGISLACION SEA APROBADA por la Constituyente que lo sustituya; pero el caso es que LA CONSTITUYENTE, SE NEGÓ Y ABSTUVO DE HACERLO, como ha sido notorio y no tengo necesidad de probarlo.

En tal situación, si carecía de facultades para legislar y nombrar

Tribunales ESPECIALES, si tal legislación no ha sido aprobada, las sentencias que ellos dictaron, pudieron haberlas ejecutado, dado que era un Gobierno de Facto dentro de su período en forma de DESPOJO O APROPIACION INDEBIDA O EXPROPIACION ILICITA, pero nunca pueden VENIR A EJECUTAR ESOS FALLOS dentro de UN REGIMEN JURIDICO CONSTITUCIONAL como el que ahora tenemos, porque ello significaría hacer tramitar a nuestros Tribunales Constitucionales, despojos de pasada legislación de FACTO O HECHO, que significa un ANACRONISMO en un Gobierno Constitucional.

Qué valor legal tiene esa Impura SENTENCIA DE MAYORIA para ser ejecutada ahora? Fue dictada durante un Gobierno de FACTO; pueden los Tribunales LEGALES de ahora, dar curso como legal, a un documento producto de la ANOMALIA JUDICIAL QUE EXISTIO? Qué valor jurídico tiene tal sentencia y ejecutoria en tales condiciones? Es un documento perfectamente IRRITO.

Recordará el Sr. Juez, que cuando el Gobierno de Tinoco se entronizó, dictó leyes relativas y planteó cuestiones judiciales, pero en los Tribunales Comunes, no creó ESPECIALES; luego vino el Gobierno Aguilar Barquero y se abstuvo de Legislar, sólo

administró; cuando llegó el Gobierno Constitucional de Acosta, el Congreso se pronunció sobre cierta legislación de Tinoco y emitió la célebre ley de Nulidades.

Este es el camino a seguir, aprobar los actos del Gobierno anterior y mientras no se aprueben, no tienen NINGUN VALOR LEGAL TALES LEGISLACIONES Y MENOS AUN LAS QUE CREARON LOS TRIBUNALES ESPECIALES, que todas las Constituciones nuestras, los HAN PROHIBIDO.

Por lo tanto ADUZCO DE INCONSTITUCIONAL EL FALLO DICTADO e igualmente ADUZCO DE INCONSTITUCIONAL y Nula tanto la Ejecutoria acompañada, como el procedimiento seguido en este juicio por el Fiscal Licdo. Monge Araya contra mi representado.

Para ilustrar el ponderado criterio del señor Juez, me permito acompañar un folleto del Licdo. Fabio Baudrit González, en que hace un estudio jurídico sobre este caso; de él se desprende, que la nulidad pedida por inconstitucionalidad, no necesita ser resuelta por la Corte, sino que es privativa de los Tribunales Comunes.

Por lo tanto promuevo incidente de nulidad, de los párrafos numerados 1, 2, y 39 antes citados y quedan ofrecidas las respectivas pruebas en cada uno de ellos.

QUE SE INVESTIGUEN TODOS LOS PAGOS ORDENADOS POR LA JUNTA FIGUERISTA

Eso es lo que debió haber aprobado el Congreso en vez de investigar el último mes de Picado.

El Congreso Constitucional acaba de aprobar una excitativa del procurador judicial Sr. Amador Sibaja, para que se investiguen los pagos por suministros de mercaderías y otros servicios, durante los días del 12 de marzo al 22 de abril de 1948, o sea el último mes del gobierno de Picado.

Sorprende esta acuosidad del seguidor Amador Sibaja, cuando todos sabemos que esos pagos no representan ni la centésima parte de los repartos con la cuchara grande que hizo la Junta Figuerista posteriormente, por millones y más millones. Pero,

para el señor Amador, como para muchos otros elementos de su misma mentalidad, todo lo que hizo el grupo figuerista es santo y bueno y lo pecaminoso e inhumano sólo podían hacerlo los mariachis. Lo que nos extraña es que no hubiera un solo diputado en el Congreso que pidiera, al conocerse esa gestión del señor Amador, que se ampliara la investigación extendiéndola a todos los pagos hechos por la Junta, en favor de sus propios miembros y altos funcionarios. Máxime habiendo entre los señores diputados varios que conocen bien esos asuntos, especial-

mente el sonado de los sombreros de Iezzi, cuyo abogado, beneficiado con regular tajada, ocupa posición destacada en la Cámara de diputados. Pero está de Dios que esto ya no parezca Costa Rica y que una considerable cantidad de ciudadanos, en cuya honestidad y sentido de la justicia habíamos creído siempre, encuentre natural y disculpable el despilfarro, el óleo, la prebenda y la rebusca, si fué hecha en beneficio de la Santa Oposición y condenable a perpetuidad si fué algún calderonista beneficiado.

El pueblo ya no sabe qué hacer frente a la desmedida alza del precio de los artículos

A medida que sigue adelante la gestión administrativa de los salvadores de la República, se nota la enorme alza de los artículos de primera necesidad, de los de segunda necesidad, de los de tercera necesidad y de los de última necesidad. Cada amanecer en Costa Rica nos encontramos con que algún o algunos artículos ya aumentaron de precio. Desde luego ese aumento se debe a los «desgobiernos» que hace 2 años no gobiernan. A tal extremo ha llegado esa situación, que las pocas personas que todavía pueden comprar algo, no saben nunca a qué atenerse respecto a los precios. Un amigo nuestro, por ejemplo, compra cigarrillos unas tres o cuatro veces al día; pues bien: cada vez que entra a comprarlos al mismo lugar, pregunta que si todavía no han subido con el objeto de no pasar una vergüenza dando menos de lo que debe dar. Esta alza general de artículos de todas las necesidades, como el alza de los impuestos, tiene una característica común: es silenciosa y sin previo aviso. De manera que al pueblo le van ensartando impuesto por todo lado: directa o indirectamente; y ni siquiera tiene tiempo de protestar de ninguno, porque en el tiempo que emplea en protestar, ya han subido varios puntos esos y otros artículos. En esta oportunidad, brillan por su ausencia las voces airadas

de los paladines de la salvación y del buen gobierno. ¿Dónde están los que protestaban por aquellas infimas alzas de precios de los «desgobiernos»? ¿Dónde se encuentran los que vociferaban contra la especulación? ¿Dónde los que hicieron plataforma política haciendo comparaciones de los precios antes y después de los «desgobiernos»? Pero, no culpeamos del todo a esos señores: como ya lo dijimos, no hay tiempo para protestar de tanta alza por todos lados. Sólo sabemos que una buena mañana de noviembre—por cierto recién inaugurado el nuevo gobierno—, nos anunció el lechero sin mucha retórica y menos palabras, que la leche no se podía dejar a menos de sesenta la botella. Al día siguiente, el café, producto nacional, llegaba al precio mínimo de dos colones ochenta la libra y ya va por tres colones veinte; las papas de a quince la libra, es ya un lujo comerlas; y si conseguimos arroz y frijoles regularcitos por sesenta la libra, a Dios gracias. Los fósforos a quince la cajita. Ahora para un cumpleaños uno queda muy bien regalando una docena de cajitas de fósforos envuelta en celofán y con lacitos. Una curiosidad de la calle es ver a alguien fumando un Lucky y se le hace a uno la boca agua de sólo sentir el olor. Pero como el pueblo, salvado de la miseria, está como cucaracha en bisagra, también

lo aprietan por el otro lado: pasaron unas cuantitas por impuestos de caminos astronómicos, desde luego siguiendo la tendencia a los números astronómicos que nos dejó la Junta; el impuesto de tributación directa apareció inocentemente con unos cuantos coloncillos más. Y, encima, nos anuncian unas cuantas clases de impuestos por aquí y por allá. Bien sabemos que toda clase de impuestos termina por pagarlos el pueblo. Para arrequintar más la cosa, se bajó el presupuesto en unos cuantos millones y desde luego tuvieron que salir de sus puestos algunos cientos de ciudadanos que no son precisamente los encopetados. Es muy fácil quitar a los que ni siquiera pueden quitarse. Se les dice que por economía y por la patria y aguanten. Entretanto, continúan los sueldos grandes de los grandes y ni siquiera se ha pensado en que los directivos de los bancos sirvan sus puestos ad honorem. Y que nos perdonen por haber siquiera pensado semejante sacrilegio. En resumidas cuentas: suben los precios y continúan subiendo de TODA CLASE DE ARTICULOS; suben los impuestos llamados directos y sube el desempleo.

¡Ah! pero este es el Paraíso perdido y encontrado por los salvadores de la Patria.

LIBERTAD A MEDIAS como manifestación DE QUE EL GOBIERNO EXISTE

Estamos a veintinueve meses de gobierno de los dirigentes del que fuera partido unión nacional, dieciocho meses le corresponden al jefe de acción del mismo, señor Figueres, y tres meses al auténtico candidato Señor Ulate; ambos conjunta y solidariamente responsables ante el país y ante la Historia por la labor de gobierno hasta ahora desarrollada o que lleguen a desarrollar. Justo es comenzar a examinar ya esa labor de casi medio período presidencial, porque existe en el ambiente el deseo vehemente de que se haga un balance público de la labor de los gobernantes actuales, para determinar a ciencia cierta, si la revolución tuvo más costos que beneficios o más beneficios que costos. Por lo pronto cabe comenzar refiriéndose al

capítulo de libertad política ya que ese fué el caballo de batalla de la propaganda periodística que hizo presidentes a los dirigentes del Unión Nacional y quienes ya en las alturas del Poder, no han podido o no han querido brindarla completa y sin cortapisas convencionales inadmisibles. Así resulta del hecho escueto de que el proyecto de amplia y general amnistía, haya encontrado serios escollos en la voluntad de los hombres que actualmente gobiernan. El Señor Presidente tuvo ante ese proyecto un gesto más de periodista que de gobernante: dijo que estaba de acuerdo con aquél—lo que significa que lo estimaba justo y pertinente—, pero agregó que sólo lo sometería a la Asamblea Legislativa, si se lo pedía una mayoría de diputa-

dos, es decir, supeditó su criterio de Gobernante al buen resultado de una componenda política, y desde luego, con la vacilación presidencial, hizo abortar el proyecto, porque en Costa Rica—es cosa sabida—, los Diputados, una vez electos, no se sienten abogados de los intereses nacionales, sino abogados de los intereses de partido. Actualmente siguen detenidos en las cárceles y desterrados, un grupo grande de costarricenses, no por delitos comunes, sino por el delito de haber perdido en política, porque si no hubieran perdido en política, hubieran disfrutado de las amnistías y los indultos bochornosamente parciales, que se han decretado para los reos de filiación opositora.

(Pasa a la página 8)

OFICINA NACIONAL de INGENIERIA

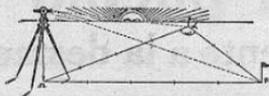
TELEFONO 5319

APARTADO 523

INGENIEROS
RAFAEL E. ROIG V.

JAIME SOLEY R.

Copias Heliográficas y todo trabajo de INGENIERIA



¿Qué se hicieron las mujeres del 15 de mayo, las del 2 de Agosto y las que protestaban por la dictadura

Ya es cosa sabida que todo aquel que militó en la Santa Oposición, (la Santa Inquisición la llaman quienes han padecido) y siguen padeciendo torturas sin cuento y privación de justicia y de derechos) se considera por encima de toda duda en cuanto a la integridad moral y desprecian como a contaminados de todas las lacras morales a quienes militaron en el partido vencido, sin discriminación alguna.

Pero el pueblo, este sufrido pueblo costarricense, que no tiene nada de tonto y que no podía comer cuento toda la vida, ya sabe a estas horas a qué atenerse. Vió a un grupo de maestras y profesoras encabezado por las niñas Emma Gamboa y Esther de Mezerville poner el grito en el cielo, provocar manifestaciones y alborotos callejeros, protestando de la "masacre" de Cartago, en la que fué golpeado el estudiante hijo de don Fernando Volio y herido a bala, gravemente, el segundo comandante de la terrible policía de Picado. Y vió a ese mismo respetable

de Picado?

¿Por qué han guardado silencio ante los fusilamientos del Codo del Diablo, de Montiel y Vaglio en el Tejar, los registros de hogares en las horas de la madrugada y reclusión de honestas madres de familia en el Buen Pastor?

grupo de señoras y a las del 15 de Mayo y el 2 de Agosto, aprobar en silencio los fusilamientos del Codo del Diablo, los de Montiel y Vaglio, en el Tejar, los registros en las horas de la madrugada, sin respetar los dormitorios de señoras y señoritas honorables, los encarcelamientos de honestas madres de familia, a las que se obligó a reclusión en promiscuidad con las prostitutas encerradas en el Buen Pastor. Tampoco ha olvidado el pueblo que esas agrupaciones de señoras, que protestaban por todo lo

imaginable, si no aprobó, por lo menos encubrió, con su silencio, los horrores cometidos por los Tribunales de Probidad y Venganzas Inmediatas. Y ahora, cuando alguna vez salen a la prensa, es para quitar importancia a una intervención generosa de la distinguida estudiante Graciela Moreno Ulloa, hija del recordado e inculto varón doctor don Ricardo Moreno, Benemérito de la Patria. Mientras esas agrupaciones sigan por el camino que se han trazado, considerando justa la amnistía que puso en libertad a quienes habían derramado sangre de calderonistas y cometido numerosos delitos, mientras a los calderonistas se le aplican penas severísimas, hasta de 90 años, sin pruebas, por simples presunciones y sin posibilidad de defensa nos van a permitir que pensemos y digamos lo que piensa y dice a voz en cuerno el pueblo costarricense: «que una cosa es lo que se predica estando abajo y otra muy distinta la que se practica cuando se llega al gobierno.»

PAGINAS NEGRAS en la CULTURA Nacional

Con el advenimiento de la sombría y trágica Segunda República, la Educación Nacional sufrió los vejámenes y atropellos jamás vistos en la historia patria. Así vimos cómo llegaba al Ministerio del ramo, un modesto profesor de Geografía, que debería ser quien rubricara las más negras, injustas y antipatrióticas páginas de la historia educacional de este país: los derechos de los maestros y profesores fueron atropellados en forma inaudita, el Código de Educación fué letra muerta para quienes habían estado cacareando, durante ocho años, el respeto a la dignidad del Magisterio y su inamovilidad; la A. N. D. E., semillero de intrigas, con sus estandartes blancos de compañerismo, de ética y de democracia funcional, se movilizó enfure-

cida y enderezó toda su actividad disociadora a la persecución de los maestros calderonistas; la U. N. E. y la A. I. V. E. D. E. fueron disueltas con medida de corte tiránico; se estableció el Tribunal de Ética, artefacto medieval, hujastro de la A. N. D. E. y vergüenza del país, para humillar al magisterio calderonista. Títulos, experiencia, excelentes servicios, capacidades y honorabilidad de los educadores, si éstos eran calderonistas, fueron arrastrados por el turbión de saña y de mezquindad que los «liberadores» hicieron correr por los cuatro rumbos de la Patria.

¿Cuántos hogares de maestros fueron despojados? ¿cuántas madres fueron arrancadas de sus tiernos hijos? ¿y cuántos maestros fueron destituidos

o despojados?. Esto es difícil de precisar, pero su cupo es de centenares. Ante este horrible y sombrío cuadro, la A. N. D. E., el Ministro, un cuerpo de Inspectores Provinciales autónomos y los concejales prebiterinos feían a mandibula suelta, coreados por los intrigantes y murmuradores.

Da coraje y asco hablar de estas cosas, ya que resulta humillante para un educador tener que admitir que en Costa Rica, gran número de colegas están en enconada riña con la nobleza y con la justicia. En las págs. 21, 22 y 23 del folleto N° 4 (mayo de 1944), órgano de Ande, puede leerse un artículo intitulado «QUE NO SE DESTIUYAN MAESTROS Y

(Pasa a la página 7)

PAGINAS...

(Viene de la página 6)

PROFESORES POR MOTIVOS POLITICOS, tal artículo es el mejor retrato de los «perseguidores de colegas».

Las presentes líneas tienen como móvil principal, presentar ante la conciencia sana del país, no sólo el viacrucis de centenares de maestros y profesores, sino también la afrenta que se le ha hecho a la cultura nacional, a las juventudes y a la sociedad.

Como la gran mayoría de los jefes y directores de la Enseñanza era «MARIACHI», había que destituirlo y fué destituida a machete y puntapié; vinieron los sustitutos, y en un alto porcentaje de casos, qué sustituciones!, queridos compatriotas: Aquí, un novato de certificado por un universitario capaz; por allá, un maestro inexperto que rinde culto a Baco, por un profesor pundonoroso y experimentado; acá, una deficiente maestra «revolucionaria» y solterona por una excelente educadora, madre de familia y con larga práctica, que es trasladada muy lejos de su hogar; etc.

Y vinieron los efectos de ése cataclismo docente, y esto ha sido lo más grave: los servicios vinieron a menos en forma alarmante; por la falta de preparación y de experiencia de muchos funcionarios encargados de la dirección de la Enseñanza, ésta sufrió un colapso en grandes sectores, ya que quien dirige mal, no sólo desorienta a los valores que se inician, sino también a los veteranos y experimentados, quienes siguen a sus jefes disciplinadamente para no crearse problemas y antipatías. De seguro que el señor Parra se ha dado buena cuenta de que sus atinados proyectos y consejos metodológicos, han sido pródica en el yermo, debido a la poca asimilación de su cuerpo de auxiliares técnicos, salvo un buen número de honrosas excepciones. Muy distinto andarían las cosas si la perfidia y la politiquería no hubieran arrasado con todo lo bueno que había, donde los títulos estaban acompañados con larga y fecunda experiencia, con corrección y con grave temple vocacional; y tómesen en cuenta que ahora esos conductores de la Educación reciben mejores sueldos.

Bueno, pero todo ese desbarajuste de nuestras escuelas y colegios, fué consecuencia de un movimiento político con su apéndice belicista, la Liberación Nacional, y de una improvisada gestión gubernamental de la «Junta de Turismo», a ésta la posterioridad habrá de juzgarla por sus obras y por sus hechos.

Ahora, ya con un régimen Constitucional, debemos reclamar a éste que haga algo efectivo para que se reivindicuen los derechos y merecimientos de tantos maestros y profesores, descargándose así la presente Administración del pesado fardo de injusticias y despojos que la extinta Junta de Gobierno le dejó de herencia, ya que si no repara esos daños será copartícipe de tanto atropello y tanto dolor.

Que a cada maestro o profesor se le dé su puesto o función, de acuerdo con sus títulos, capacidades, moralidad y record de servicios, sin tasar aspectos de politiquería, así habrá buen servicio, justicia y dignidad profesional.

Tiene la palabra el Gobierno del señor Ulate.

Huberto de La Rosa

Free Westinghouse

Para su casa usted quiere siempre lo mejor - Por eso le recomendamos sin vacilar

Las Máquinas de Coser FREE WESTINGHOUSE



De Funcionamiento Garantizado por 20 años

A. ZÚNIGA & CÍA.

LIMÓN: Victor Gaurzong

GOLFITO: Ricardo Neilly

QUEPOS: Arturo Loiza

Teléfono 2064

Diagonal a
Díaño de Costa Rica

Apartado 1967

Pta. de Cuesta de Moras
Frente a Dry Cleaning C.úrdé

LIBERTAD...

(Viene de la página 5)

Pero hay también otro aspecto que cabe contemplar en este capítulo de las libertades individuales en el cual salen muy mal parados los gobernantes posteriores a la revolución: es el que tal vez podría llamarse libertades económicas, vulneradas ahora, no solamente por un agobiador recargo de impuestos, sino por las omnímodas facultades de que se reviste a los organismos recaudadores. Abolida la gestapo política que tanto se repugnaba, se ha dado paso al crecimiento y desarrollo de una gestapo para fines fiscales; y es triste contemplar el caso de un país donde no se allana un domicilio ni se registran papeles privados y se respetan las garantías individuales, aún para la persecución de los delitos, pero se hace tabla rasa de esas mismas garantías individuales, cuando se trata de perseguir hasta el último colón, aún de los más modestos contribuyentes. Y lo peor de todo es que, ya sea por indolencia, o ya sea por temor a las represalias, todo el mundo deja pasar la avalancha sin protesta, víctimas de un estado de docilidad malsana, que lleva a los pueblos a la servidumbre de los que mandan y que permite decir como el otro: a pesar de la revolución, hay mucho que leíste mal en esta comarca.

Don Q.

NO HAY MANERA...

(Viene de la primera página)

sagrado Congreso por miembros conspicuos del comercio, que son a la vez miembros más conspicuos del célebre y notable «drust del cerebro» que creó el gobierno para que lo asesorara, ni muchas publicaciones e insinuaciones de todo tipo, han sido suficientes para hacer aflojar a la Junta de Control esos nombres de los comerciantes sueros.

En otros tiempos mejores para la República, cuando los difamados gobiernos del Dr. Calderón Guardia y del Lic. Picado, ejercían la Administración Pública, las oficinas del engranaje oficial daban, sin reservas de ninguna especie, los datos que se les solicitaban por parte de cualquier ciudadano y con mucha mayor rapidez y atención cuando esos datos eran solicitados por entidades serias y responsables, como en el caso de la Cámara de Comercio; pero ahora, las cosas han cambiado, y en qué forma.

Ya el Ministro de Hacienda no tiene autoridad sobre organismos subalternos y no puede, en consecuencia, usar de su categoría de Su-

perior para exigir que una oficina de su jurisdicción cumpla con el elemental principio ético de dar informes concretos sobre el manejo que realiza con los documentos del comercio nacional, que en buen romance son sencillamente documentos públicos, sujetos al examen de cualquier interesado.

En los círculos comerciales se dice y se comenta que pareciera existir en la Junta de Control una política de discriminación respecto a los solicitantes de créditos, pues según se dice, algunos comerciantes obtienen con facilidad y en corto tiempo la autorización para sus pagos, mientras otros hacen un verdadero viacrucis de ventanilla en ventanilla, sin que les sirva para nada ni el tiempo que pierden ni los ruegos y las gestiones que llevan a cabo con una paciencia digna de mejor causa.

¿Qué pasa en la Junta de Control? ¿Por qué no se publican los nombres de los comerciantes que reciben sus carras de crédito? ¿Hay especial interés en no publicarlos? ¿Se está o no se está discriminando, entre los nombres de los solicitantes? Si esa

SE ATREVERA...

(Viene de la primera página)

es la pregunta que se hace en todos los círculos. En juicios que plantean contra la extinta junta de custodia de la propiedad enemiga varios ciudadanos alemanes e italianos, los tribunales les hicieron justicia. Ya hemos visto que hasta la misma junta de gobierno fué más allá y, como en el caso lezzi, que sólo tenía derecho a cobrar trece mil colones, según el dictamen de dos contadores públicos, la junta elevó esa suma a seiscientos y pico mil colones.

En vista de todos estos antecedentes la corte se negará a hacerle cumplida justicia a los muchísimos costarricenses que tanto daño sufrieron con las oprobiosas sentencias de los tribunales de probidad y verganzas inmediatas?

ALLANADA...

(Viene de la primera página)

a permitir el gobierno constitucional que se sigan cometiendo, por simples chismes, por delaciones anónimas, estos hechos que amenazan la tranquilidad de los hogares? Vivimos en un régimen de respeto a las leyes, o estamos todavía en la época en que por chismes originados por bajas pasiones se altera la paz de los hogares costarricenses?

discriminación existe, ¿qué base se toma para efectuarla?

Todas estas preguntas se hacen en círculos comerciales y a no ser que la Junta de Control o los organismos superiores den una respuesta adecuada, nuestros numerosísimos lectores y los comerciantes se quedarán con las ganas de conocer una contestación que los saque de la duda.

En tiempos del distinguido caballero don Mariano Guardia, que estuvo al frente de la Junta de Control por muchos años, el comercio encontró siempre el camino abierto a sus gestiones y reclamos y una atención personal de don Mariano en cualquier asunto que interesara a su visitante. No recordemos, nos dice un comerciante, que se hubiera presentado en alguna oportunidad, en tiempos de don Mariano, una situación como la actual, en que la Junta de Control parece haber asimilado espléndidamente bien los sistemas de la muy recordada y apreciada Junta de Gobierno de la República de Segunda.

Tienen la palabra los que pueden decir algo sobre el asunto.

EL PAIS...

(Viene de la primera página)

cación concreta de por qué el señor Valverde, con su firma, le dió aprobación a uno de los atracos más grandes cometidos en el período de la Junta y conocido con el nombre del caso lezzi.»

NO HAY DIVISAS...

(Viene de la primera página)

En un primer momento hasta se dijo que sencillamente no se podría importar más leche de esa clase. Entendemos que todas las clases de leche en polvo estarán en las mismas condiciones. Efectivamente, cualquier ama de casa, se habrá encontrado con la novedad de la subida del precio de ese artículo. Aunque más bien dicho, la novedad sería que no hubiera subido. En cambio, según noticia dada al público por uno de los periódicos de la mañana, existe en la Pagaduría un cheque por DIEZ MIL DOLARES para hacer el primer pago de las armas compradas por la junta en Suiza. En resumen, no hay divisas para la leche en polvo pero sí hay miles de dólares para compra de armas. Ya lo saben las madres angustiadas. Cuando el niño llora, ya no se puede darle el biberón: lo que hay que darle es un máuser.

También para que entretergan el hambre, se le puede llevar a ver una película de propaganda política que costó doce mil dólares nada más.